REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 24 FEB 2022

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2017-01386-00.

El certificado de registro de instrumentos públicos (fls. 127 vto a 129), se tiene por agregado al proceso para que surta los efectos legales respectivos. Por tanto, embargado legalmente como se encuentra el inmueble, el Juzgado, Decreta:

El **SECUESTRO** del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 50S-357735 y que es de propiedad de los demandados, ubicado en carrera 78H No. 33 A-21 sur, Apto 105, Torre 23, Conjunto Multifamiliar Supermanzana Site (7) de Ciudad Kennedy - PH, de esta ciudad.

Para la práctica de la diligencia se fija el día 26 del mes de abril de **2022** a la hora de las 10:00am. Por lo tanto desígnese como secuestre de bienes inmuebles a quien aparece en la lista de auxiliares de justicia. Líbrese comunicación informándole que la aceptación es de obligatorio cumplimiento. Para que intervenga en la diligencia, se le asigna la suma de **$150.000 pesos** como honorarios que deberá cancelar la parte demandante. Líbrese comunicación.

Por secretaria ofíciese al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin que preste el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 22 Hoy 25 FEB 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,